

PSOE



ESPAÑA AVANZA

Propuesta Abierta de Cooperación para
un Gobierno Social, Feminista, Ecologista,
Europeísta y Progresista.



**ESPAÑA
AVANZA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS	8
2. FEMINISMO Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL	12
3. EMERGENCIA CLIMÁTICA	
Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA	34
4. AVANCE TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL	38
5. ESPAÑA EN EUROPA, ESPAÑA EN EL MUNDO	45

INTRODUCCIÓN

- Los españoles y las españolas han hablado en las urnas. En menos de un mes han mostrado, a través de su voto, sus preferencias para el gobierno de la nación, para los gobiernos locales y autonómicos y para el parlamento europeo. El mensaje ha sido contundente: el **PSOE** ha sido **el partido más votado**, en todas y cada una de las citas electorales.
- Somos conscientes de que para garantizar una **legislatura estable**, en la que se puedan implementar las principales **propuestas progresistas** con las que nos presentamos a las elecciones generales, necesitamos la cooperación de otras fuerzas políticas con las que **coincidimos en aspectos cruciales** sobre las medidas a adoptar. Este documento pretende servir de **base para la aproximación** con todos aquellos que comparten lo esencial de nuestro ideario.
- Nuestra voluntad es la de gobernar desde los **valores del socialismo** para atender con eficacia las necesidades de una **amplia mayoría social**, que -a pesar del crecimiento de la economía-, sigue sufriendo las consecuencias de la crisis: desigualdad, precariedad, pobreza, carencias en el acceso a los derechos básicos, falta de expectativas... **Avanzar en justicia social** representa, por lo tanto, nuestro principal compromiso. Somos conscientes de que no habrá mayor justicia social si no hay **mayor justicia fiscal**, de forma que **augmenten los recursos públicos** para garantizar los derechos básicos, con una **distribución mucho más equitativa de la carga fiscal**, sin ningún incremento de impuestos a las clases medias y trabajadoras.
- Las prioridades de la próxima legislatura se ordenarán en torno a 5 ejes: un empleo digno y pensiones justas; el feminismo y la lucha contra la desigualdad; la emergencia climática y la transición ecológica de la economía; el avance tecnológico y la transición digital; y un mayor protagonismo de España en Europa.
 1. Avanzar hacia un **empleo digno y unas pensiones justas**, recuperando plenamente los derechos de trabajadores y pensionistas, requerirá de un amplio **acuerdo parlamentario** y de **diálogo con los agentes sociales**. Estamos decididos a seguir luchando contra la precariedad y a mejorar la capacidad adquisitiva de trabajadores y pensionistas, impulsando los cambios normativos necesarios, en la perspectiva de un **nuevo Estatuto de los Trabajadores**, así como de un acuerdo en el seno de la **Comisión del Pacto de Toledo**.

Nuestro objetivo es promover empleo para reducir la tasa de desempleo y crear oportunidades para los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.

2. La **igualdad**, nuestra principal seña de identidad, impregnará toda la acción del Gobierno. En particular, la **igualdad efectiva de género**, avanzando hacia la **erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres**, así como de toda brecha laboral y salarial.

La **igualdad de derechos** debe traducirse en la **atención preferente a la pobreza infantil**, en afrontar el reto demográfico en todo el territorio, desde el fortalecimiento de la **educación y de la sanidad pública**, del **sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia**; y en la promoción de suficiente oferta de **viviendas asequibles** que permitan la emancipación de nuestros jóvenes. Igualdad también frente a **cualquier discriminación** por razón de orientación sexual o de identidad de género, de raza, de religión... frenando cualquier atisbo de involución en esta materia.

En síntesis, un **nuevo impulso al Estado del Bienestar**, que solo será posible si disponemos de más recursos públicos mediante la necesaria **reforma fiscal**, y si se llevan a cabo las **imprescindibles reformas de la financiación local y de la financiación autonómica**.

3. Acelerar la **transición ecológica de nuestra economía**, que incluirá programas para incentivar creación de empleo y la diversificación del tejido productivo en los sectores y comarcas más vulnerables, para garantizar una senda de prosperidad compartida y duradera. Haremos frente a la emergencia climática, así como a los riesgos de la pérdida de **biodiversidad**, aprovechando el potencial de nuestro rico **patrimonio natural** y nuestras capacidades empresariales y tecnológicas para crear **empleo de calidad y mejorar el bienestar social**. Nos comprometemos a una **transición ecológica justa** en todos los sectores productivos y en todos los territorios.

4. Aprovechar la **revolución tecnológica**, y en particular la ineludible **transición digital** de nuestra economía, incorporando con mayor intensidad las correspondientes **habilidades en el sistema educativo** desde edades tempranas, así como en las **políticas activas de empleo**, y promoviendo la máxima capacidad de **transmisión de la ciencia y de la innovación a todo el tejido productivo**. Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías en el **sector**

público y en el **sector privado**, con especial atención a su completa implantación en el **medio rural**.

5. Presencia activa de **España en las instituciones europeas**, promoviendo, con la implicación de todas las **fuerzas progresistas** de los países miembros, los cambios necesarios en el proyecto europeo para fortalecer su dimensión social y política, de forma que se avance hacia una **Europa federal**. Queremos, desde ese proyecto renovado, contribuir a una profunda **reorientación de la globalización**, de forma que la UE promueva el **respeto a los derechos humanos** y el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** en todos los países del mundo.

Las prioridades enunciadas requieren, para ser desarrolladas con éxito, del **perfeccionamiento del Estado Autonómico**.

- La **España autonómica es una España democrática, plural, abierta, europea y moderna**, que reconoce la **diversidad a partir de la unidad**. Para alcanzar nuestros retos debemos ser capaces de integrar la diversidad; de conseguir un funcionamiento más integrado del modelo, en el que la mayoría de la población de todos los territorios se sienta partícipe.

- Queremos avanzar hacia un **modelo de Estado integrador**, en el que la **diversidad, la igualdad y la solidaridad** sean valores compatibles. En éste, el papel del Gobierno del Estado es garantizar la cohesión desde la lealtad al ejercicio de las funciones que la Constitución habilita a las Comunidades Autónomas. Es fundamental que las distintas administraciones cuenten con una **adecuada financiación**, que actúen con transparencia y colaboren entre ellas. La colaboración no puede ser una excusa para que se diluya la responsabilidad de cada Administración en su relación con la ciudadanía, sino, al contrario, para asumirla con lealtad institucional.

- El modelo de **Estado autonómico renovado** que proponemos se asienta sobre los siguientes pilares.

- El reconocimiento expreso de **instrumentos y procedimientos de colaboración y coordinación** que favorezcan las relaciones del Estado con las Comunidades Autónomas y de éstas entre sí. Así:

a.- La **Conferencia de Presidentes**, de reunión periódica y obligada, deberá marcar las tendencias en la evolución del Estado autonómico.

- b.- Las **Conferencias Sectoriales** deben cumplir una función más técnica, pero fundamental para la adecuada integración de los territorios en el funcionamiento del Estado.
 - c.- Los **convenios de colaboración** de las Comunidades Autónomas con el Estado y de éstas entre si deben estar bien regulados para facilitar la actuación conjunta en asuntos de interés común.
 - d.- El **Senado** debe convertirse en un lugar de encuentro de las Comunidades Autónomas con el Estado y de éstas entre sí. Se trata en transformarlo en un consejo territorial con funciones específicas vinculadas al funcionamiento integrado del modelo territorial.
- La **participación de las Comunidades Autónomas** en las actuaciones y decisiones del Estado y del Estado en las actuaciones autonómicas, así como el intercambio de información, para favorecer una auténtica integración. En concreto, la participación en la adopción de decisiones que corresponden al Estado por ser interés general o su carácter supraterritorial pero que inciden en el territorio de una determinada Comunidad Autónoma; la participación en los asuntos europeos en cuanto las decisiones comunitarias afectan al ejercicio de las facultades competenciales de las Comunidades Autónomas o la participación en la elaboración de Planes y Estrategias Nacionales para que todos aporten su visión del Estado.
 - La **clarificación del reparto competencial**. El modelo de reparto derivado de la Constitución, con referencias genéricas y remisión a los Estatutos, ha generado diversos problemas que deben abordarse: falta de claridad en el reparto, con duplicidades o ausencia de ente competente en otros casos; excesiva conflictividad al no estar bien definido el marco del reparto y, en consecuencia, excesiva intervención del Tribunal Constitucional. Ante esta situación, pueden concretarse las facultades del Estado en las distintas materias competenciales, de la forma más precisa posible, y establecer que todo lo no atribuido al Estado por la Constitución es de competencia autonómica.
 - La **previsión de las reglas y principios que deben regir el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas** y el procedimiento para establecerlo con participación de los territorios. En España, la Constitución no contiene ninguna regla mínimamente precisa que permita predecir cómo deben financiarse las Comunidades Autónomas. Esto es una singularidad

pues en los Estados descentralizados la Constitución prefigura, cuando menos, el sistema de financiación que se aplicará. El resultado ha sido la inestabilidad y la insatisfacción con el sistema de financiación autonómica. Debe garantizarse un sistema en el que los gobiernos autonómicos sean responsables de sus propios presupuestos ante el electorado, así como de la eficiencia de la gestión y del gasto; exista transparencia sobre la forma de operar de los mecanismos de nivelación financiera y se garantice la participación de los territorios en la concreción del modelo.

- El **reconocimiento de las singularidades de los distintos territorios** en sus propios Estatutos de Autonomía. Se aspira a una definición más precisa de los aspectos identitarios, históricos, culturales, políticos y lingüísticos, así como a una organización institucional y territorial adaptada a las peculiaridades de cada Comunidad en cuanto no afecte al funcionamiento de otra. El límite a ese reconocimiento es la igualdad: igualdad de todos los españoles en el ejercicio de derechos y libertades e igualdad en cualquier parte del territorio.
- La **garantía de los elementos nucleares de la autonomía local**. Tras el intento de cercenar el ámbito de actuación de los entes locales que ha supuesto la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales resulta necesario superar la ausencia de garantía constitucional de la autonomía local y de su sostenibilidad financiera. En ese sentido, la Constitución debería reconocer al municipio como unidad territorial básica, así como sus competencias propias. Habría de distinguirse un régimen jurídico diferente para los municipios urbanos y los rurales pues tienen necesidades y objetivos distintos. En los primeros, se trata de atender una demanda de servicios públicos a veces masiva mientras que en los rurales se debe hacer hincapié en la lucha contra la despoblación. En cualquier caso, resulta esencial la mejora de la financiación mediante la previsión de tributos propios mínimos, sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica, así como facilitar la libre disposición de los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado.
- La **descentralización institucional del Estado**, trasladando las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades. De esta forma, la ciudadanía de todo el Estado puede sentir cerca a las instituciones que son comunes. Es una práctica habitual en la Unión Europea.

- Se trata en definitiva de **mejorar el funcionamiento del modelo territorial** en sus tres niveles: estatal, autonómico y local, a través de una más adecuada integración que permita a la ciudadanía sentirse partícipe en las decisiones de las distintas administraciones que le afectan.

1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS

- 1.1.** La evolución del mercado de trabajo durante el último año pone de manifiesto que la economía española está **creando empleo** –a pesar del contexto internacional de cierta desaceleración–, aunque una parte muy importante de ese empleo sigue siendo parcial involuntario y **temporal**, y por tanto, **precario**. Ello obliga a reforzar el **principio de causalidad en la contratación**, de forma que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo y la contratación temporal se utilice exclusivamente para actividades de carácter temporal. La estacionalidad debe ser cubierta por la figura del fijo discontinuo. Resulta urgente, por tanto, reforzar la lucha contra el fraude laboral, incluido el combate contra la proliferación de falsos autónomos.

Es necesario persistir en un cambio de **modelo laboral y salarial**, en una clara apuesta por una **política de rentas progresista**, así como impulsar el desarrollo de **sectores industriales y de servicios**, entre otros aquellos asociados a la transición ecológica y a la transición digital, incrementando y mejorando la efectividad de las **políticas activas de empleo** y de la protección a las personas desempleadas, para que nadie se quede atrás. Asimismo, este cambio de modelo de relaciones laborales deberá realizarse con perspectiva de género para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para acabar con la brecha salarial y todas las formas de discriminación, así como con los “techos de cristal”.

- 1.2.** El importante **incremento del SMI**, aprobado por el Gobierno Socialista, no ha tenido los efectos negativos sobre el empleo que algunos vaticinaban. Más bien, parece haber **estimulado la demanda interna** contribuyendo al crecimiento económico en un periodo de menor dinamismo de las exportaciones. El **PSOE** se reafirma en su compromiso de seguir **aumentando el SMI**, de forma progresiva y acordada en el diálogo social, hasta situarlo a final de esta Legislatura en el **60% del salario medio**, de acuerdo con lo establecido en la **Carta Social Europea**.
- 1.3.** De forma inmediata, el Gobierno iniciará el diálogo con los agentes sociales para la elaboración de un nuevo **Estatuto de los Trabajadores**, que garantice la **actividad económica y la creación de empleo digno**,

así como la **protección de los trabajadores y trabajadoras** frente a los **desafíos sociales, tecnológicos y ecológicos del siglo XXI**, reforzando su participación en las decisiones de las empresas y recuperando el papel crucial de la **negociación colectiva**.

- 1.4.** En el marco de dicho diálogo con los agentes sociales, el Gobierno analizará la conveniencia de aprobar, **con carácter de urgencia**, las modificaciones de los **aspectos más lesivos** de la reforma laboral de 2012.
- 1.5.** **Las trabajadoras y los trabajadores autónomos** siguen padeciendo deficiencias en su régimen de **cotización** y de **protección social**, que deben ser corregidas cuanto antes. El PSOE está comprometido, en diálogo social con las organizaciones representativas de los autónomos, con la **gradual equiparación de los derechos de este colectivo con los de los trabajadores por cuenta ajena**, así como con el establecimiento de una **cotización acorde con sus ingresos reales**, que les comportará mayor protección social en caso de desempleo, enfermedad o jubilación.
- 1.6.** La **creación de empleo en el medio rural** es una prioridad de la **Estrategia frente al Reto Demográfico**. Para ello, durante la presente legislatura, se garantizará la **total conectividad del territorio** y se promoverá el **emprendimiento** y el **trabajo autónomo**, aprovechando al máximo los fondos europeos disponibles, así como la **formación continua**, el **retorno** de jóvenes y la integración de **inmigrantes**, en las zonas más despobladas, todo ello teniendo en cuenta la perspectiva de género. Se reforzarán las **Oficinas Comarcales** ya previstas, favoreciendo la implicación de gobiernos autónomos y locales para la **prestación de los servicios básicos** en el medio rural.
- 1.7.** Se reforzará el ya existente **Plan de Choque para el Empleo Joven**, incrementando los recursos públicos en políticas activas de empleo, en **educación y formación profesional** y fomentando la formación dual. La inserción laboral de los jóvenes tiene que ser a través de empleo de calidad y con derechos. Aprobaremos y desarrollaremos el **Estatuto del Becario** mejorando su retribución, limitando el encadenamiento de periodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas.

En materia de **políticas activas de empleo**, se ha hecho efectiva la contratación de **3.000 orientadores** para garantizar el **acompañamiento personalizado** de los usuarios de los **Servicios Públicos de Empleo**, así como la **prospección del mercado de trabajo** en contacto directo con las empresas. Se creará la **Academia de la Orientación**, para asegurar la **formación continua** de estos profesionales, homogénea y de calidad en todas las Comunidades Autónomas.

- 1.8.** No existe un **trabajo digno** si no es **seguro y saludable**. Nos comprometemos a actualizar la legislación de **prevención de riesgos laborales**, clarificar los conceptos de **enfermedad profesional** y de **accidente de trabajo** y su **notificación**. Incorporaremos el tratamiento y la prevención de nuevos riesgos asociados al uso de las **TIC**, los psicosociales y de determinadas **sustancias químicas** dañinas para la salud, así como a la creciente **digitalización** y **robotización** y a las **nuevas formas de organizar el trabajo**.
- 1.9.** Estamos comprometidos a reforzar el apoyo a las **empresas de economía social**, como modelo de **empresa sostenible, integradora y generadora de empleo de calidad** y como agentes clave para un desarrollo territorial equilibrado y una mayor cohesión social. Mejoraremos la representatividad y el dialogo institucional con las principales asociaciones nacionales del sector. Revisaremos el régimen fiscal de **cooperativas** y **sociedades laborales** para recuperar la eficacia tributaria en el fomento de este tipo de empresas.
- 1.10.** Muchas **empresas españolas** han conseguido ya competir con éxito en los **mercados internacionales**. Nuestro empeño es que su **competitividad** no descansa en ningún caso en salarios bajos ni empleos precarios sino en el enorme potencial existente para la **mejora de su productividad**, gracias a un mayor impulso público a la **educación**, la **formación profesional** y la **innovación**. El **apoyo a la internacionalización** de nuestras empresas debe alcanzar a las PYMES.
- 1.11.** **Empleos más dignos** son imprescindibles para garantizar **pensiones más justas**. El PSOE propondrá el **blindaje** en la Constitución del **Sistema Público de Pensiones**, y seguirá impulsando su fortalecimiento y sostenibilidad, retomando el diálogo social y la negociación con el resto de fuerzas políticas en la **Comisión del Pacto de Toledo**. Estamos

comprometidos con la **actualización de las pensiones** de acuerdo con la evolución del **IPC real**, **eliminando el índice de revalorización** y el **factor de sostenibilidad**, y aumentando en **mayor medida** las **pensiones mínimas y las no contributivas**.

- 1.12.** La **sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones** exige medidas a **corto plazo**, para **eliminar el déficit actual en el plazo de cinco años**. Lo haremos incrementando progresivamente la **aportación del Estado**, redefiniendo las **fuentes de financiación**, –de manera que las cotizaciones sociales soporten primordialmente gastos de naturaleza contributiva–, y **combatiendo eficazmente el fraude** y la **economía sumergida**, así como mediante la reordenación de las bonificaciones. De la misma manera, estudiaremos nuevas fórmulas de financiación y ajustes en los parámetros del modelo para garantizar la sostenibilidad del sistema en el medio y largo plazo.

Además de todas estas propuestas, los socialistas nos comprometemos a llevar a cabo desde el Gobierno las siguientes medidas contenidas en el “Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019: Presupuestos para un Estado Social”:

- 1.13. Reordenación de subsidios por desempleo.** Reordenaremos y simplificaremos los subsidios por desempleo, con la eliminación de la Renta Activa de Inserción (RAI) y los programas extraordinarios como el Prepara, el Programa de Activación para el Empleo (PAE) y el Subsidio extraordinario por desempleo (SED) y su substitución por una nueva regulación del sistema de protección asistencial por desempleo, para dotarla de una mayor estabilidad, de manera que haga posible elevar la **tasa de cobertura** y la **intensidad de la protección** de las personas desempleadas que lo necesiten.

2. FEMINISMO Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL

Agenda feminista

Igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación

- 2.1.** España cuenta con un ordenamiento jurídico propio de las sociedades democráticas más avanzadas, que proclama la igualdad y no discriminación por razón de sexo en toda la pirámide normativa, desde la Constitución y la Ley Orgánica de Igualdad, hasta la base. Sin embargo, a pesar de la prohibición de discriminación por razón de sexo (artículo 14 C.E) y la obligación de los poderes públicos de remover los obstáculos para hacer efectivo el principio de igualdad (artículo 9.2 CE) los datos sobre **brechas de género** son evidentes e injustos: en la tasa de ocupación: es de 11,5 puntos; en el salario anual: es del 21,92%; en la cuantía de las pensiones: es del 34,88%; en la tasa de parcialidad: 18,16 puntos.

La brecha de género en los puestos directivos de las empresas y en el gobierno corporativo, aunque ha mejorado, sigue siendo desigual y discriminatoria: solo hay un 23,2 % de mujeres en los Consejos de las empresas del IBEX, y estamos aún a gran distancia de la equidad (40/60) proclamada por la Ley Orgánica de Igualdad.

Para revertir esa situación, es necesario impulsar medidas efectivas que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ocupación y el empleo, y que favorezcan la corresponsabilidad de ambos en los cuidados y las labores familiares.

- 2.2.** Durante la pasada legislatura, hemos aprobado medidas para **reducir la brecha laboral y salarial**, a través del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Nos proponemos aplicar todas estas medidas para lograr: la implantación de planes de igualdad en las empresas de 50 o más trabajadores, que deberán ser inscritos en el registro que se creará reglamentariamente; y el avance en la transparencia salarial, obligando a las empresas de llevar un libro de salarios. Del mismo modo, garantizaremos el derecho a la adaptación de la jornada de trabajo, en el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas, tras la reincorporación de un permiso parental y hasta

que cumplan doce años. Para velar por el cumplimiento de estas medidas, se potenciarán las inspecciones laborales, se incrementará el régimen sancionador y crearemos la Oficina Estatal de lucha contra la discriminación en la Inspección de Trabajo.

- 2.3.** Con el objetivo de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las personas que trabajan como empleadas domésticas, en su inmensa mayoría mujeres, **ratificaremos el Convenio 189 de la OIT.**

- 2.4.** Tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se han producido avances en la presencia de mujeres en el gobierno corporativo de las empresas. Aunque no suficientes, ya que aún estamos lejos de alcanzar la presencia equilibrada prevista en la Ley. Por esta razón, estableceremos de forma progresiva **la obligación de que los consejos de administración de las sociedades cumplan con el principio de diversidad y presencia equilibrada**, en línea con los países de nuestro entorno y la futura directiva europea.

- 2.5.** Es imprescindible **avanzar en la corresponsabilidad de hombres y mujeres** en el cuidado y la crianza de los hijos y para ello, seguiremos impulsando la **equiparación de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles**. Lo haremos de forma progresiva, para que estos permisos sean totalmente iguales (16 semanas), intransferibles y retribuidos al 100% en 2021.

- 2.6.** El avance de la igualdad y de la corresponsabilidad implica una reflexión sobre el uso que damos al tiempo y las posibilidades que mujeres y hombres tenemos de conciliar nuestra vida familiar y laboral. Por ello vamos a **impulsar y aprobar un pacto social y político por la racionalización de los horarios**, que queremos acordar con todos los agentes sociales y políticos. Esto también es fundamental para abordar otro de los grandes retos que tenemos como país, como es el descenso de la natalidad y el reto demográfico. Con todo ello, trabajaremos en la **aprobación de una futura ley de usos del tiempo y racionalización de horarios.**

Lucha contra la violencia machista

- 2.7.** España se ha convertido, durante las recientes convocatorias del 8 de marzo, en una referencia mundial en la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia que sufren las mujeres. Esa violencia es, sin duda, uno de los principales desafíos para nuestra sociedad y debe abordarse como una absoluta prioridad y cuestión de Estado. Desde el año 2003, en el que empezaron los registros oficiales, han sido asesinadas por sus parejas o exparejas un total de 1.006 mujeres y 31 menores desde 2013 (a fecha de 17 de julio de 2019).

Frente a esta cruel realidad que siguen padeciendo muchas mujeres, víctimas de esta violencia junto a sus hijos e hijas menores, vemos como determinadas fuerzas políticas de ultraderecha cuestionan la propia existencia de esta violencia, planteando una regresión en los consensos y las políticas que hemos puesto en marcha para su prevención y erradicación. Por ello, es importante no solo impedir cualquier paso atrás en la lucha contra la violencia machista, sino avanzar en la aplicación de las medidas acordadas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que contempla, entre otras, la transposición a nuestro ordenamiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Estambul, suscrito por nuestro país en 2012 y que entró en vigor en 2014.

- 2.8.** Nos mantenemos firmes en la lucha contra la violencia machista y vamos a desarrollar todas **las medidas pendientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, incorporando a nuestro ordenamiento lo dispuesto en el Convenio de Estambul para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres. Asimismo, cumpliremos los compromisos presupuestarios derivados del Pacto de Estado y **duplicaremos la partida correspondiente a los ayuntamientos, hasta alcanzar los 40 millones de euros.**
- 2.9.** Junto a las medidas legislativas, vamos a reforzar el apoyo a las mujeres que padecen esta violencia, con la aprobación de un **plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía para mujeres que padecen violencias machistas**. En este sentido, garantizaremos los fondos comprometidos, para financiar los recursos de prevención, recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las comunidades autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En el caso de estos últimos,

duplicaremos los fondos previstos inicialmente en el Pacto de Estado hasta alcanzar los 40 millones anuales.

- 2.10.** En cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Estambul para combatir todas las formas de violencia que sufren las mujeres, vamos a reformar la legislación penal para garantizar que el consentimiento de la víctima sea clave en los delitos sexuales, de manera que **si una mujer no dice sí, todo lo demás es no. Es decir, “solo sí es sí”**. Del mismo modo, suprimiremos el delito de abuso sexual, ya que no transmite adecuadamente el carácter coactivo inherente a todo comportamiento sexual que se impone a otra persona. Este delito se sustituirá por una tipificación más clara y específica para cada caso
- 2.11.** La trata con fines de explotación sexual es una violación de los derechos humanos y supone una de las formas más crueles en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres. Nuestro país es uno de los países de tránsito y destino de muchas de estas mujeres y niñas que son obligadas a prostituirse. Para hacer frente a esta situación, aprobaremos una **Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, que incorpore medidas de prevención y persecución de estas redes criminales, además de medidas de protección y de recuperación integral de estas mujeres y niñas.

Derechos sexuales y reproductivos. Por una maternidad libremente decidida.

- 2.12.** Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y por esta razón vamos a defender tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres, como su derecho a decidir libremente sobre su maternidad. En este sentido, conviene recordar que desde la aprobación de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, el número de IVE se ha reducido en casi un 17%. Frente al cuestionamiento de estos derechos de las mujeres por parte de algunas formaciones de la derecha, defendemos una **maternidad libre y decidida** y nos comprometemos a impulsar un conjunto de medidas.
- 2.13.** **Vamos a desarrollar políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados**, a través de campañas informativas a nivel general, y de forma específica, a través de programas educativos acordados con las Comunidades Autónomas, dirigidos a los jóvenes.

- 2.14.** Del mismo modo, vamos a garantizar los **tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres**, independientemente de su orientación sexual y estado civil, una vez restablecido este derecho en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
- 2.15.** Los socialistas decimos no a los **vientres de alquiler**. La **gestación subrogada** está prohibida en nuestra legislación, en coherencia con las recomendaciones del Parlamento Europeo. Los vientres de alquiler socavan los derechos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. Y por eso actuaremos frente a las agencias que ofrecen esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Fiscalidad con perspectiva de género

- 2.16.** El avance de la igualdad supone acabar con aquellas discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos. Así, vamos a abordar a la **desactivación de lo que se denomina “tasa rosa”**, es decir, el incremento de precio de un mismo producto cuando se trata de una “versión femenina”.
- 2.17.** Asimismo, vamos a abordar la **fiscalidad con perspectiva de género**, entre otras, a través de la reducción del IVA de los productos de higiene femenina al 4%, ya que se trata de artículos de primera necesidad.

Lucha contra la desigualdad

Educación

- 2.18.** La **educación pública** es la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente. Estamos comprometidos con el desarrollo de un sistema educativo basado en la universalidad y la inclusión, que no segregue ni excluya por capacidad, género u origen familiar y que, por tanto, combata las desigualdades. Y creemos necesario terminar de revertir todos los recortes educativos que llevó a cabo el Gobierno del PP.

- 2.19.** Por esta razón, nos disponemos a aprobar una nueva **Ley Básica de Educación**, que derogue la LOMCE y sus consecuencias negativas, de modo que en el plazo más breve posible se aprecie el cambio en los centros educativos, y que al tiempo asiente las bases de la educación del futuro. Queremos garantizar un sistema educativo estable, que permita dar respuesta a los desafíos y necesidades del siglo XXI y esté basado en tres pilares básicos: equidad, inclusión y calidad.
- 2.20.** Además del modificar el marco normativo, también incrementaremos los **recursos públicos** destinados a la educación y becas, hasta situar la inversión educativa en España en un 5% del PIB en el año 2025, colocándonos así en la media de los países de nuestro entorno.
- 2.21.** El gran desafío del sistema educativo es **terminar con el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro**. Tenemos un compromiso para retener a los jóvenes en el sistema educativo y asegurar que al menos el 90% cuenta con estudios postobligatorios. Para abordar este reto dispondremos la elaboración y desarrollo de un Plan de medidas sistémicas a lo largo de toda la escolarización obligatoria, coordinado con otras áreas del Estado implicadas, las CCAA y los Ayuntamientos.
- 2.22.** La nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores **la inclusión y la eliminación de la segregación escolar** por las condiciones de origen de los estudiantes, por sus necesidades educativas especiales o por sexo. El principio de igualdad efectiva de género a través de la coeducación y el principio de personalización de la educación garantizarán que el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución, además de con la escolarización, se haga efectivo como derecho a una distribución equitativa de oportunidades de aprendizaje. Para ello no se permitirá ningún tipo de segregación en centros sostenidos con fondos públicos. Además, aprobaremos un **Plan General contra la Segregación Escolar**, acordado con las CCAA, que incluirá objetivos, indicadores y medidas presupuestarias para reducir la concentración del alumnado desfavorecido en ciertas escuelas y dotar de los recursos suficientes a cada centro para garantizar la inclusión educativa de todos sus estudiantes.

- 2.23.** Para compensar las desigualdades económicas del alumnado y posibilitar su acceso y continuidad educativa vamos a revisar el sistema de **becas**, garantizando que se consideren un derecho subjetivo según la situación de las rentas familiares. Por ello, además de simplificar y agilizar el sistema para hacerlo más transparente y que permita conocer si se tiene derecho y cuál será la cantidad que le corresponde, se aumentará la financiación de becas y ayudas al estudio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, priorizando que el aumento irá destinado a becas concedidas por razones socioeconómicas. Así, nos comprometemos a invertir 530 millones de euros adicionales a la cantidad que actualmente se destina al sistema de becas y ayudas.
- 2.24.** Con el objetivo de ayudar a las familias a tener acceso a los **materiales educativos en todas las etapas obligatorias** articularémos fórmulas ya ensayadas con éxito en varias de nuestras comunidades autónomas. Se dotará con 50 millones de euros la partida para material escolar gratuito en las etapas obligatorias con el objetivo de ayudar a las familias a superar la cuesta que supone el inicio de curso escolar.
- 2.25.** Prestaremos una especial atención al **profesorado** y a su carrera docente, reforzando la formación inicial, el sistema de acceso e inducción a la carrera y promoviendo la evaluación del desempeño docente de manera acordada con los representantes del sector.
- 2.26.** Uno de los retos ineludibles de nuestro país pasa por continuar reduciendo la tasa de abandono prematuro en la educación. Como requisito fundamental para lograrlo, impulsaremos la **universalización y la gratuidad de la educación infantil para niños y niñas menores de 3 años**, como medida que no solo contribuye a reducir la desigualdad y a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, sino que constituye un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida.

Los niños y niñas que acuden a escuelas infantiles entre los 0 y los 3 años sientan las bases del aprendizaje que les permite posteriormente desarrollar sus habilidades y potencialidades como personas adultas. Esto contribuye de forma positiva en la vida personal, académica y profesional y aumenta la igualdad de oportunidades.

Con el objetivo de avanzar decididamente en la universalización y gratuidad de esta etapa educativa en el conjunto del país en un sistema público, se facilitará que las Corporaciones Locales puedan destinar parte de su superávit a realizar Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) financiando y mejorando las escuelas infantiles actualmente gestionadas por estas administraciones, lo que supone un impacto de 300 millones de euros. Así mismo se dotará con 30 millones de euros para aquellos municipios que, no contando con superávit, planifiquen inversión en estas infraestructuras. Esta medida servirá de soporte inicial para la elaboración del plan de universalización que se diseñará a lo largo de 2020, conjuntamente con las CC.AA. que tienen competencia en esta materia, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años en una red de recursos integrada pública y gratuita.

- 2.27.** Abordaremos una urgente **modernización del currículo escolar básico**, de modo que garantice una formación integral y el desarrollo de las competencias clave de los estudiantes. Para este fin crearemos un **Instituto de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa** que se encargará de la actualización permanente y modernización del currículo y la coordinación entre CCAA, Estado y comunidad educativa.
- 2.28.** Además, los centros educativos, desde la educación infantil, potenciarán la creatividad, la educación emocional, la capacidad de resolución de problemas, el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo y de competencias de comunicación efectiva.
- 2.29.** La Digitalización implica una nueva forma de construir conocimiento. La educación y la formación, las instituciones educativas y sus actores se insertarán activamente en la agenda de digitalización que promoverá el Gobierno. Para ello vamos a desarrollar en estos próximos años una **Estrategia de Digitalización en Educación y Formación Profesional** ambiciosa, dotada de un presupuesto de 226 millones y desarrollada en cuatro componentes. En primer lugar, completaremos para el año 2021 el **Plan de conectividad de los centros educativos**, con conexiones de alta capacidad en todos los centros. En segundo lugar, pondremos en marcha actuaciones orientadas a **desarrollar la competencia digital del profesorado, el alumnado y los propios centros educativos**, que será uno de los elementos centrales de la modernización curricular, potenciaremos las vocaciones STEM para cerrar la brecha de género en

estos estudios e impulsaremos un Marco Estatal, alineado con el Marco Europeo de la Competencia Digital. La herramienta para hacerlo será la **Escuela de Inteligencia Artificial en el Ministerio de Educación y Formación Profesional**, invirtiendo 40 millones de euros en estas actividades a los que se sumarán otros 100 millones de euros para definir y desarrollar proyectos digitales específicos en 4.000 centros educativos. En tercer lugar, en un año incorporaremos a todos los títulos de **FP un módulo profesional sobre digitalización** aplicada al sector productivo correspondiente y comenzaremos inmediatamente a diseñar 80 nuevas ofertas de FP asociadas a la economía digital (Fabricación Inteligente, Digitalización del mantenimiento, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Big data, Realidad Virtual y Aumentada, Robótica colaborativa, Vehículos autónomos, Cloud computing, tecnología y conducción de drones, Implementación de elementos en redes 5G, Machine Learning, o Diseño de Videojuegos). Ofreceremos cada año no menos de 15 nuevas ofertas formativas, en forma de títulos de técnico o técnico superior y de cursos de especialización). En cuarto lugar, abordaremos la **modificación de la arquitectura y la organización física de los centros**, promoviendo la transformación de espacios de acuerdo con el aprendizaje cooperativo y fruto de la incorporación de la digitalización en los centros, para lo que invertiremos 42 millones en la legislatura.

- 2.30.** El impulso a una **Formación Profesional** contemporánea, que responda a las necesidades actuales de cualificación de nuestros jóvenes y profesionales, se está desarrollando ya a través del **Plan Estratégico de Formación Profesional** que pusimos en marcha al llegar al gobierno. Trabajamos, además, en una nueva **Ley de Ordenación de la FP** que incluya una regulación específica de la FP Dual y que incorpore en todos los títulos un módulo de **digitalización**. Estamos rediseñando una FP flexible, modular, en línea, para una sociedad en cambio permanente en la que se requiere una formación de calidad, ágil y adaptable a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas.
- 2.31.** En el ámbito universitario, trabajaremos para establecer de forma gradual un sistema que garantice la **gratuidad de las matrículas en los primeros cursos de los estudios de grado** en las universidades públicas españolas. Del mismo modo, impulsaremos un **pacto por la universidad** con el máximo consenso de los agentes políticos y sociales, para modernizar la universidad, ampliar su capacidad de atraer y retener talento

y adaptarla a las nuevas realidades y necesidades a través de una **nueva Ley Orgánica de Universidades**.

Vivienda

- 2.32.** El **derecho a acceder a una vivienda digna** reconocido en nuestra Constitución se ha puesto en cuestión en la práctica en nuestro país en los últimos años, especialmente a raíz de la crisis, y a una mala planificación política en materia de vivienda, dando lugar a una situación en la que muchas personas se vieron desahuciadas de sus viviendas. Es necesario abordar medidas que permitan que los ciudadanos tengan acceso, en condiciones razonables, a una vivienda digna.
- 2.33.** El Gobierno socialista ha aplicado medidas urgentes para atender la emergencia social en esta materia, como primer paso para facilitar el acceso a la vivienda, dando mayor seguridad al inquilino, incentivando la vivienda en alquiler y creando un índice estatal de referencia del precio del alquiler de vivienda.
- 2.34.** **Para continuar facilitando el acceso a la vivienda a un precio asequible, vamos a ampliar** progresivamente el **presupuesto** actual, de forma que podamos apoyar y completar las actuaciones de las comunidades autónomas y los ayuntamientos en esta materia. Mantenemos el compromiso adquirido en el acuerdo presupuestario para 2019 en el que se consignaban 700 millones de euros en 2020 y 1.000 en 2021. De manera que en 10 años, España invierta el 1-1,5 % del PIB en estas políticas.

Del mismo modo, vamos a aprobar una Ley estatal de vivienda, para que estas políticas sean un verdadero pilar del Estado de Bienestar y se garanticen los derechos y deberes reconocidos en la Constitución relacionados con la vivienda, evitando situaciones de desamparo y exclusión residencial. También se introducirá en esta Ley la función social de la vivienda y se regulará el servicio público de vivienda y el régimen jurídico de los parques públicos de vivienda.

- 2.35.** Es necesario ampliar la oferta de vivienda asequible, para lo cual vamos a trabajar principalmente en dos direcciones: la **rehabilitación y el alquiler**, junto con la promoción de más vivienda pública (actualmente está en

marcha la construcción de 20.000 viviendas). Nuestro objetivo es crear un **gran parque de alquiler público** de precio asequible que contribuirá a controlar el crecimiento de precios de toda la vivienda en alquiler.

Asimismo, se valorará la regulación de programas de ayudas a las administraciones públicas para la adquisición de vivienda ya construida, para que puedan destinarlas al alquiler. Este programa de ayudas se estudiará para que pueda ser incorporado dentro de la reorientación del Plan Estatal de vivienda 2018-2021.

2.36. También pondremos en marcha un **Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas**, con una duración de cuatro años y la movilización de 400 millones de euros. El plan responderá a criterios de eficiencia energética y accesibilidad e incluirá ayudas destinadas prioritariamente a edificios ubicados en las zonas y colectivos vulnerables.

2.37. En este esfuerzo para ampliar la oferta de vivienda asequible, vamos a reforzar el papel de SEPES y del ICO en la política de vivienda, para fomentar la construcción de **nueva vivienda de alquiler social, así como la rehabilitación de viviendas existentes**. De la misma forma, vamos a estimular a la oferta privada en alquiler.

Se establecerá un programa de financiación para **rehabilitación de vivienda destinada al alquiler**, incluyendo a pequeños propietarios que rehabiliten sus pisos y los pongan en alquiler a precios asequibles.

En el mismo sentido, vamos a colaborar con las administraciones territoriales a través de un nuevo plan de actuación de la SAREB, para la firma de convenios con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que impulsen la utilización de viviendas para **alquileres sociales**.

Para favorecer la promoción y el uso de vivienda de alquiler social, también vamos a movilizar el **suelo público** que se encuentre disponible mediante la cesión de derecho de superficie.

2.38. Tal y como se contempla en el acuerdo presupuestario para 2019, en la normativa correspondiente, se regularán medidas para frenar las subidas abusivas del alquiler.

- 2.39.** Uno de los colectivos que encuentra más dificultades para acceder a la vivienda y desarrollar sus planes de vida es el de la juventud. España tiene una de las edades más tardías de emancipación de sus jóvenes. Para afrontar esta situación, vamos a desarrollar un **Plan Nacional de Fomento de la Emancipación Juvenil** con el objetivo de establecer la coordinación esencial para facilitar el acceso a la vivienda en todas las CCAA.
- 2.40.** Otra de las situaciones que debemos afrontar es la de las personas que han perdido o que no tienen un hogar. En este sentido, vamos a actualizar la **Estrategia de Sinhogarismo** y a incrementar los fondos para combatir este fenómeno y, al mismo tiempo, apoyaremos y complementaremos las iniciativas de comunidades autónomas y ayuntamientos destinadas a las **personas sin hogar**.

Cultura

- 2.41.** La cultura es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, y un elemento crucial que contribuye de forma decisiva al desarrollo y a la cohesión de un país plural y diverso como el nuestro. La cultura es aquello que nos define como sociedad y es también un potente motor de dinamismo económico y social, de creación de empleo, además de un atractivo para el turismo. Por todo ello, supone un sector estratégico en nuestra proyección exterior. Sin embargo, en los años del Gobierno del Partido Popular, el sector de la cultura se ha visto empobrecido por una serie de medidas que perjudicaron su situación y precarizaron a las trabajadoras y trabajadores de este sector.
- 2.42. Para paliar los recortes y el maltrato al sector cultural,** nos disponemos a aumentar de manera progresiva el presupuesto para la Cultura en los Presupuestos Generales del Estado.

El apoyo a los creadores y al sector cultural debe asentarse sobre un acuerdo amplio, que lo dote de un marco estable y compartido. Por ello, impulsaremos un **Pacto de Estado por la Cultura**, que proteja e impulse la actividad cultural, que contribuya al desarrollo de las industrias culturales y de la creatividad, que permita al sector aumentar su peso en el

PIB, afiance un modelo sostenible de crecimiento y que apoye a las y los jóvenes creadores.

- 2.43.** Nuestra cultura, como nuestro país, es diversa. Debemos contribuir a poner en valor esa diversidad cultural que nos enriquece a todos y que nos define como país. Para ello, apoyaremos e impulsaremos la producción y visibilización de las **producciones en nuestras distintas lenguas**, especialmente las cinematográficas.
- 2.44.** También vamos a revalorizar nuestro rico **Patrimonio Histórico**, con medidas que fomenten su conservación, su protección y su difusión. Y favoreceremos la participación social en este ámbito, mediante medidas que apoyen a las asociaciones culturales que protejan el patrimonio histórico.
- 2.45.** Los medios públicos suponen un canal idóneo y un recurso de primer orden para promover nuestra producción cultural y favorecer la creación de público y su fidelización. Por ello, recuperaremos la **programación musical en los medios públicos**.
- 2.46.** Para mejorar las condiciones de nuestros creadores y artistas, completaremos el desarrollo del **Estatuto del y la Artista** para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.
- 2.47.** Proteger nuestra cultura también pasa por proteger a nuestros creadores y su obra. Para mejorar la gestión de los **derechos de autor**, crearemos una Oficina de Derechos de Autor dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, que se encargará de velar por la protección de la propiedad intelectual y por el buen funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades de gestión de derechos de autor.
- 2.48.** Impulsaremos una **Ley de mecenazgo** que mejore las deducciones y sus límites incluyendo los servicios profesionales y no sólo las donaciones patrimoniales. Una ley que abordará también el mecenazgo en el deporte potenciando además la colaboración público-privada.
- 2.49.** Uno de los sectores más dinámicos en estos momentos y que ofrece grandes oportunidades de crecimiento y creación de empleo en nuestro país es el **sector del videojuego**. Para apoyar el desarrollo de este

sector, reactivaremos la Mesa Estado-CCAA del videojuego y elaboraremos un plan de profesionalización de este sector.

- 2.50.** Se trabajará en un pacto por la lectura que ponga en valor el arco que va del autor al lector en el sector del libro.
- 2.51.** La reforma del INAEM se abordará desde una Ley cuyo objetivo central será la dinamización del sector de las artes escénicas y musicales.

Sanidad y bienestar social

- 2.52.** El Sistema Nacional de Salud (SNS) español es considerado por parte de los expertos como uno de los mejores del mundo en términos de calidad, equidad, eficacia y eficiencia y en la confianza que los ciudadanos depositan en él. De acuerdo con el CIS, las ciudadanas y los ciudadanos consideran que la sanidad es la política más importante.
- 2.53.** Sin embargo, durante la crisis, uno de sus más importantes atributos que es su capacidad redistributiva, se vio mermada debido a los recortes, lo que puede dañar gravemente la cohesión social y territorial además de poner en riesgo la salud de la ciudadanía.
- 2.54.** Somos conscientes, además, de que el SNS presenta desafíos nuevos y de una magnitud que hasta ahora nunca había afrontado que lo sitúan ante una encrucijada puesto que si no se atiende el sistema puede perder sus características esenciales de universalidad, amplia cobertura de contingencias y su gran calidad. Estos desafíos son:
 - El envejecimiento de la población es un reto que hace que la ciudadanía esté cada vez más expuesta a diferentes enfermedades crónicas que aumentan las necesidades de atención y consecuentemente la demanda de servicios y una mayor coordinación social y sanitaria.
 - La incesante innovación tecnológica, con nuevas soluciones diagnósticas, medicamentos y terapias innovadores que someten al sistema a una fuerte tensión financiera.
 - Las políticas de austeridad no han afectado por igual a todos los territorios y en algunos lugares escasean los profesionales o se han resentido los servicios.

- Se ha producido una desinversión en salud especialmente a partir de 2012 que coloca a España claramente por debajo del promedio de la OCDE destinando incluso menos del 6% de PIB a sanidad.
- Ello se ha traducido en un empeoramiento de la salud de los ciudadanos que se puede medir por el retroceso que han experimentado algunos de los indicadores de salud más importantes, en los que hasta ahora solo había tendencias de mejora.

2.55. Durante la breve legislatura que hemos dejado atrás, el Gobierno socialista trató prioritariamente de atender las necesidades más perentorias de la ciudadanía en materia sanitaria. Sin embargo, deben consolidarse.

El Gobierno ya aprobó el RD-Ley 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud que reconoce la titularidad del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria a las personas con nacionalidad española y a las personas extranjeras que tengan residencia en España. Durante esta legislatura debe tramitarse como ley.

2.56. Además, vamos a proceder a la **eliminación progresiva de los copagos** empezando por los pensionistas en situación de mayor vulnerabilidad - pensionistas con rentas contributivas con cónyuge a cargo o por viudedad (800 euros mensuales, en 14 pagas), es decir, unos 5 millones de pensionistas- y personas que pertenecen a familias con renta anual inferior a 9.000 euros con un hijo o más a cargo (1,8 millones de personas). Igualmente, se cerrará la puerta a los copagos sanitarios a los que daba pie el citado Real Decreto-Ley, como los copagos por el transporte sanitario no urgente, por los productos orto protésicos y por los dietéticos, a través de la derogación de los artículos que regulan dicha materia en del Real Decreto 16/2012, vía Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.57. Vamos a introducir progresivamente la **Atención a la Salud Bucodental** de la población en cartera de servicios del SNS comenzando en 2020 y hasta 2023. La salud bucodental de la población es una asignatura en la que debemos mejorar.

2.58. **Reforzaremos algunas áreas sanitarias** a las que hasta ahora se ha prestado poca atención. El PSOE considera una prioridad la actualización

de la Estrategia de Salud Mental, la Atención Temprana y, en general, la prevención y promoción de la salud.

- 2.59.** Vamos a dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a las demandas sostenidas de la sociedad actual en relación con el final de la vida. El Gobierno se impone como tarea el impulso definitivo de la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida así como la **Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia**.
- 2.60.** Es necesario mejorar los recursos destinados al SNS y en particular hacerlo para dotar el Fondo de Cohesión Sanitaria suspendido por el gobierno anterior lo que contribuirá a mejorar la equidad territorial. Igualmente, debe dotarse de mayores recursos a la Atención Primaria lo que podrá facilitar la implantación del **Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria** diseñado en el MSCBS y las CCAA durante la legislatura que acaba de terminar.
- 2.61.** La incorporación de la **medicina genómica** a la cartera del SNS durante esta legislatura ha hecho que el sistema sea uno de los más avanzados del mundo en esta materia. Esto convierte a la sanidad española en un referente de internacional que atraerá investigación y actividad económica y hay que trabajar para mantener estas condiciones.
- 2.62.** España cuenta con un sólido sistema de protección social que consiguió disminuir el impacto de la crisis que de otro modo hubiera sido más grave. Sin embargo, las políticas de austeridad dañaron algunas de sus estructuras básicas como el sistema de servicios sociales y en particular el de **Atención a las Personas en Situación de Dependencia**.
- 2.63.** Además, debemos reconocer que el sistema de protección español presenta algunas carencias que se evidencian especialmente cuando se compara con los sistemas de los países de nuestro entorno: tiene una limitada capacidad redistributiva hacia determinados colectivos y hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad como aquellos con niños y niñas, los jóvenes, las **familias monoparentales**, encabezadas en más de un 82% por mujeres, y en los que algunos de sus miembros están desempleados.

- 2.64.** El sistema necesita adaptar sus políticas a los llamados **Nuevos Riesgos Sociales**, es decir, a las transformaciones que se han venido produciendo en el mercado de trabajo, el papel de las mujeres, las nuevas formas de familia, la nueva composición socio-demográfica y territorial del país.
- 2.65.** Los **Servicios Sociales** deben tener un papel protagonista en la adopción de medidas para afrontar estos cambios sociales en todo el territorio. En particular, debemos seguir apuntalando el Sistema de Atención a la Dependencia. Durante esta pasada legislatura, el Gobierno socialista aprobó el RD-Ley de Medidas para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el empleo y la ocupación (1 de marzo de 2019) donde se recuperó la cotización a las Seguridad Social de las cuidadoras familiares que beneficiará a 180.000 de ellas (esta medida ascendió a 315 millones de euros)
- 2.66.** Sin embargo, es necesario **mejorar la financiación del sistema** tal y como estaba previsto en los presupuestos de 2019 de forma que sea posible reducir en al menos un 75% las listas de espera en los casos más graves en todo el territorio nacional. Esta inversión, que revierte los recortes llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular en 2012, permitirá además adaptar los servicios los nuevos avances tecnológicos que, como la tele-asistencia avanzada, permitirán alargar la vida autónoma de las personas más tiempo. Ahora, deben mejorarse las cuantías en el nivel mínimo y en el acordado de Dependencia. Se realizará un esfuerzo gradual para mejorar la financiación del nivel mínimo (132 millones de euros más) y se recupera el nivel acordado derogado por el Partido Popular (383 millones de euros más). La financiación debe de ser de carácter finalista, a través de la recuperación de los convenios de acuerdos financieros entre Estado y CCAA que se derogaron en 2012. Su impacto presupuestario será de 515 millones de euros. Un incremento del 40% respecto al PGE 2018.
- Se derogarán los artículos referidos a esta materia del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, para asegurar que los derechos laborales y los derechos de las personas en situación de dependencia están garantizados en nuestro país.
- 2.67.** En relación con los mayores, debe finalizarse la **Estrategia frente a la Soledad** no Deseada que está elaborando el Imserso.

- 2.68.** Por lo que se refiere a los niños y niñas, se llevará al Parlamento la **Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia** que ya fue aprobada como Anteproyecto por el Consejo de Ministro y ha recabado los informes pertinentes.
- 2.69.** El Gobierno socialista trabajó en la pasada legislatura en la construcción de una **Alianza contra la Pobreza Infantil** desde el Alto Comisionado para combatir la exclusión educativa, sanitaria y socioemocional a través de acciones transversales. En este marco, en la legislatura que acaba de finalizar, se han mejorado las prestaciones por hijo a cargo para proteger mejor a la infancia y avanzar así en una asignatura pendiente del sistema protección español. A esta medida se han destinado 210 millones de euros. En esta legislatura se pretende seguir en la misma dirección dando más pasos para el desarrollo de un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que consta de 2 pilares: 1) la mejora de las prestaciones por hijo a cargo para los hogares en situación de pobreza y 2) el desarrollo de un mecanismo de garantía de ingresos para hogares sin ingresos y muy bajos ingresos.
- 2.70.** En esta misma línea, el gobierno ha dedicado este verano 15 millones de euros a combatir la pobreza infantil mediante el programa VECA destinado a financiar ocio vacacional y comedores en el periodo estival. Sin embargo, hay que avanzar más con el objetivo de garantizar que todos los menores de familias en situación de precariedad o riesgo de exclusión puedan acceder a comedor que les garantice una correcta alimentación.
- 2.71.** El artículo 49 de la Constitución supuso en su día un avance en la protección y el reconocimiento de las personas con discapacidad, pero es evidente que debemos modificar su redacción para adaptarla a los propios valores constitucionales y a la dignidad que merecen estas personas. Por esta razón, **reformaremos el art. 49 de la Constitución**, adaptándolo también a las concepciones actuales sobre la protección de las personas con discapacidad.

Además de todas estas propuestas, los socialistas nos comprometemos a llevar a cabo desde el Gobierno las siguientes medidas contenidas en el Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019.

- 2.72.** En estos últimos años han proliferado modalidades de juego online que están utilizando fórmulas de publicidad muy agresivas, convirtiendo esta

actividad en algo muy accesible para todo tipo de personas, incluidos los menores, generando graves problemas de adicción y ludopatía. Es imprescindible reconducir esta situación y proteger a la ciudadanía frente a la adicción a las apuestas y los juegos de azar y la ludopatía. Para ello:

- Aprobaremos una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta en línea de ámbito estatal similar a la de los productos del tabaco.
- Estudiaremos la inclusión en el marco regulador de los juegos de azar y apuesta en línea de medidas de información, gestión y limitación del consumo de juegos.
- Instaremos a los operadores de juegos de azar y apuestas a implicarse en el desarrollo de acciones de información, prevención, sensibilización y reparación de los posibles efectos indeseables derivados de la actividad de juegos de azar.
- Reorientaremos la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores online para destinar un porcentaje a iniciativas preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, así como de reparación de los efectos negativos producidos por la actividad del juego.

Fiscalidad

2.73. La lucha contra la precariedad, por el empleo digno y las pensiones justas, unido a la garantía de acceso y de calidad de los derechos básicos del Estado del bienestar, requiere el aumento de los ingresos públicos (actualmente el 38% del PIB) para acercarnos a la media europea. Defendemos mayor **justicia fiscal**, y en concreto las siguientes medidas:

- Aprobar la **Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras**.
- **Reformar el Impuesto sobre Sociedades**, garantizando una tributación mínima del 15% de las grandes corporaciones, y bajando del 25% al 23% el impuesto para las pymes.
- **Limitar las exenciones de dividendos / plusvalías** de sociedades por su participación en sociedades filiales.
- **Ejercer un mayor control sobre las SICAV.**
- **Establecer mejoras en la fiscalidad, especialmente para las PYMES**, incentivando la responsabilidad social de las empresas (sostenibilidad ambiental, mejoras en la igualdad efectiva de género,

empleo inclusivo, respeto a los derechos humanos, lucha contra los paraísos fiscales...), a lo largo de toda la cadena de valor, considerando por lo tanto también la actividad de la empresa fuera de nuestras fronteras.

- Promover el establecimiento de un impuesto sobre el CO₂ a nivel europeo.
- Revisar los tributos ambientales existentes en todas las administraciones para avanzar en su armonización, en su eficacia, y en la coherencia con las políticas de transición ecológica.
- Aprobar la **Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal y reforzar los medios dedicados a la lucha contra el fraude**, que permitirá mejorar la **lista de paraísos fiscales, reforzar la lista de morosos de la AEAT, prohibir las amnistías fiscales**.

Además de todas estas propuestas, los socialistas nos comprometemos a llevar a cabo desde el Gobierno las siguientes medidas contenidas en el Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019.

2.74. Impuesto sobre el Valor Añadido: se reducirá el tipo de gravamen de IVA de los servicios veterinarios al tipo reducido del 10%.

2.75. Gobiernos Locales: dentro del catálogo de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), se ampliará la posibilidad que los Ayuntamientos que tengan cuentas públicas saneadas, dediquen parte de su superávit a la financiación y mejora de las escuelas infantiles, fomento del empleo y construcción o rehabilitación de viviendas, para lo cual se llevarán a cabo las correspondientes modificaciones normativas.

Igualdad de trato y diversidad

2.76. España es hoy una sociedad diversa y plural, en la que las personas expresan su sexualidad y su identidad de género de manera libre y consciente y constituyen modelos de familia distintas a la tradicional. Una sociedad compuesta por personas de distintos orígenes raciales, étnicos o nacionales, y que profesan o no, distintos credos.

También constituye una sociedad en la que conviven personas con distintas capacidades, en la que debemos garantizar los derechos de las personas con discapacidad, trabajando por su integración. Frente a quienes tratan de difundir el discurso del odio y la intolerancia, nos comprometemos a trabajar para que todos los colectivos, con independencia de su origen, raza, etnia, orientación sexual o identidad de género, o enfermedad, puedan disfrutar de sus derechos sin discriminación alguna a través de diversas medidas.

- 2.77. Aprobaremos una Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación** en la línea de la que ya se empezó a tramitar en la anterior legislatura y que no pudo salir adelante por el bloqueo parlamentario de los partidos de la derecha. Con esta ley queremos avanzar en la prevención y erradicación de cualquier tipo de discriminación, a través de diversas medidas como: la definición de las conductas discriminatorias, la creación de la Autoridad Independiente para la defensa de las víctimas de discriminación, la puesta en marcha de fiscalías especializadas en materia de delitos de odio y discriminación o la aprobación de un régimen de infracciones y sanciones.

Memoria democrática

- 2.78.** Continuaremos desarrollando actuaciones de **reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**, declarando el 31 de octubre como día de recuerdo para todas las víctimas del franquismo. Culminaremos el proceso de exhumación de Francisco Franco del Valle de los Caídos y resignificaremos este espacio público. Asimismo, retiraremos la simbología franquista de los lugares públicos y prohibiremos en la Ley de Memoria Histórica la exaltación y enaltecimiento del franquismo en lugares de acceso público. Del mismo modo, propondremos retirar las condecoraciones vinculadas a actuaciones durante la dictadura.

Supresión de aforamientos

- 2.79.** En aras de una sociedad más igualitaria, a través de la reforma constitucional, **suprimiremos los aforamientos políticos** entendidos como un privilegio para la persona que ejerce un cargo público.

Ley mordaza

- 2.80.** Para garantizar el ejercicio del derecho a la **libertad de expresión** y **reunión pacífica**, aprobaremos una nueva ley de seguridad ciudadana que sustituya a la “**ley mordaza**”.

Ley electoral

- 2.81.** Nos comprometemos a culminar la iniciativa emprendida por el Gobierno Socialista para la **eliminación del voto rogado** en las elecciones autonómicas, generales y europeas, eliminando las barreras administrativas hoy existentes para garantizar los derechos y facilitar la participación de la ciudadanía española en el exterior. En este sentido, promoveremos el **voto en urna** en los lugares donde el número de residentes españoles sea significativo.

3. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

- 3.1.** Es hora de **reconocer la emergencia climática**, comprometiéndonos con el horizonte de **total descarbonización en 2050**, e impulsando un **Green New Deal** en **España** y en la **Unión Europea**, con financiación suficiente para garantizar la creación de empleo y una transición justa en los sectores y territorios más vulnerables ante los necesarios cambios en los modos de producción y de consumo.

Un mejor crecimiento en el que es imprescindible **tener en cuenta los impactos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad**, reforzando la eficiencia ambiental y energética, apoyando el desarrollo de las energías renovables y la transición ordenada hacia un nuevo modelo energético.

- 3.2.** Plantearemos al resto de fuerzas políticas el **refuerzo del derecho al medio ambiente** contemplado en el artículo 45 de la Constitución, incorporando la **consideración de los “límites planetarios”** como garantía de un progreso duradero y justo, y definiendo el **acceso al agua potable** y a la **energía** como **servicios de interés general**.

- 3.3.** Se iniciará de inmediato la tramitación del proyecto de **Ley de Cambio climático y transición energética**, así como la **implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** y la **Estrategia de Transición Justa**, teniendo en cuenta las observaciones de la **Comisión Europea** y promoviendo el **máximo consenso social y político**, en ningún caso reduciendo su ambición.

Nuestro compromiso es incrementar el peso de la transición ecológica de nuestra economía en los presupuestos generales del Estado, como elemento fundamental en generación de empleo y oportunidades así como ampliar las **actuaciones para la transición justa** en aquellas zonas afectadas por el cambio de modelo energético.

Impulsaremos la elaboración del resto de **normas legales** para **reformular el mercado eléctrico**, de forma que se traslade al **precio de la electricidad** la reducción progresiva del coste de las energías renovables, y se garantice la **rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo** de la expansión de las mismas.

Asimismo, se mejorará la eficacia del **bono social**, en el contexto de la **Estrategia contra la Pobreza Energética**; se fomentará el **autoconsumo**

de **electricidad** y se seguirá avanzando en la **protección** y el **empoderamiento** de los consumidores.

- 3.4.** Se incorporarán **criterios ambientales en la fiscalidad, en las compras públicas y en la emisión de bonos verdes** a emitir por el Tesoro o por el ICO, vinculando deuda pública a financiación de proyectos de bajas emisiones.
- 3.5.** Promoveremos una **fiscalidad medioambiental** que nos coloque a la altura de la media de la OCDE, reflejando adecuadamente externalidades, facilitando las decisiones de inversión y gasto coherentes con lo que necesitamos y liberando recursos para acompañar políticas de solidaridad, descarbonización, protección de la salud e innovación.
- 3.6.** Se impulsará la aprobación de la **Ley de plásticos de un solo uso**, como parte de la **Estrategia de Economía Circular**, con el objetivo más amplio de aumentar la reutilización y el reciclaje de todo tipo de residuos, para alcanzar “residuo cero” en el horizonte 2050.
- 3.7.** Es necesaria una profunda **reorientación de la política del agua** para anticiparse a los efectos del cambio climático. Aumentaremos la **seguridad hídrica de todas las cuencas**, mediante un uso eficiente de las tecnologías disponibles para **controlar el consumo y la calidad del agua**, gestionaremos adecuadamente los **acuíferos**, e incrementaremos los recursos disponibles, con **menor dependencia de la evolución de las precipitaciones**. La **necesaria transición en esta materia**, desde los planteamientos basados en la construcción de infraestructuras, haya o no haya agua para almacenar o trasvasar, hacia un enfoque en el que **debe primar la gestión de la demanda**, se vería muy beneficiada por un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas y sociales, que permitiera un **Pacto Nacional del Agua**.
- 3.8.** La **salud de los océanos** debe convertirse en una prioridad de la agenda política. Además de la **reducción en el uso del plástico**, impulsaremos la **lucha contra la pesca ilegal, no regulada y no documentada**, así como la **ampliación de las áreas marinas protegidas** y la **trazabilidad de los alimentos** procedentes del mar, para fomentar la **pesca sostenible**.
- 3.9.** La atención preferente al medio rural y los retos ambientales requieren un apoyo público decidido para incentivar la **producción sostenible en el sector primario**, en el contexto del **Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC)**. El Gobierno promoverá

la **reducción del uso de sustancias químicas en la agricultura**, así como un **mayor control público sobre el consumo del agua**. España apoyará el enfoque sobre los “**ecoesquemas**” en la futura PAC, lo que permitirá obtener **mayores ingresos a nuestros agricultores y ganaderos**, al tiempo que se **preserva nuestra rica biodiversidad**. Se promoverá el consumo de alimentos producidos con criterios ecológicos y de proximidad.

3.10. Adoptaremos un nuevo enfoque de la política de infraestructuras, para garantizar el **derecho a la movilidad de forma segura y sostenible** tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural. Consideramos las **infraestructuras como herramienta al servicio de la ciudadanía** –en particular para garantizar una mayor **cohesión territorial**– y no un fin en sí mismas, teniendo especialmente en cuenta el reto del cambio climático y las oportunidades del cambio tecnológico. Para ello, se impulsará la aprobación de una **Ley de Movilidad Sostenible**, que fomente la electrificación del transporte y la reducción del impacto ambiental de las infraestructuras.

3.11. Consideramos crucial el **aumento del peso de la industria** en nuestro tejido productivo, para contribuir a un empleo más estable y a una menor vulnerabilidad y dependencia exterior de nuestra economía. Propondremos al resto de las fuerzas políticas un **Pacto por la Industria**, que incluiría una nueva Ley de Industria que permita la adaptación del sector a la **globalización**, a la **transición ecológica** y a la **transición digital**. En particular, promoveremos el liderazgo de la industria española en sectores como los de **acumulación de energía** y equipamientos para la **electrificación del transporte**.

Asimismo, elaboraremos un **Plan de Desarrollo Industrial** con el horizonte 2030 para la **transición ecológica y la descarbonización**, que permita maximizar las oportunidades, **mejorar la competitividad de la industria** y crear empleo de calidad y prosperidad, contribuyendo a incrementar la aportación de la industria al PIB.

3.12. El **sector de la automoción** merece una atención específica. Apoyaremos el desarrollo del **acuerdo del gobierno con el sector** para facilitar su transformación y potenciación, de acuerdo con las **nuevas exigencias de producción de vehículos cada vez menos contaminantes**, de forma que dicha actividad pueda realizarse en nuestro país.

- 3.13.** Apoyaremos todas las iniciativas destinadas a **reducir la estacionalidad de la oferta turística**, y la **rehabilitación y regeneración** en los destinos más maduros, promoviendo el atractivo de nuestro **patrimonio histórico y natural**. Asimismo, incentivaremos el **comportamiento responsable** de las empresas del sector de la hostelería y la restauración, que pueden contribuir significativamente a **reducir la huella ecológica del turismo** y a **mejorar las condiciones laborales de sus empleados**, al tiempo que aumenta la calidad de su oferta.
- 3.14.** Nuestras convicciones éticas exigen una **relación respetuosa** hacia todos los seres vivos, que como indica la comunidad científica, son capaces de **sentir emociones**. Nos comprometemos a impulsar una **legislación básica** que mejore su bienestar.
- 3.15.** Al menos una vez al año, el Presidente convocará un **Consejo para la Seguridad Ambiental**, con la participación de los ministerios responsables de **energía y clima, agua y biodiversidad, de agricultura, pesca, alimentación, política forestal y lucha contra los incendios forestales, protección civil, sanidad, ciencia e innovación**, así como a los **responsables autonómicos** de estas materias, y a **expertos y ONGs** ambientales. Se tratará de **anticipar y prevenir al máximo los riesgos** asociados al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

4. AVANCE TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL

- 4.1. La transformación digital no es opcional. **Lo digital está cada vez más presente en nuestras vidas**, en el día a día, y en todos los ámbitos de la vida, desde el laboral, el académico o el institucional, hasta las relaciones personales y las formas de ocio. Por otro lado, **supone un nicho de empleo y negocio específico y creciente** que ofrece múltiples oportunidades y para el que debe aprovecharse el cien por cien del talento disponible. Además, la digitalización de nuestras sociedades, y hacerlo de forma equitativa, forma parte de la implementación de la agenda 2030.

La Unión Europea señala que dentro de tan solo 2 años el 45% de los empleos estarán relacionados con el entorno digital. El 80% de los españoles y españolas entre 20 y 30 años que encontrarán un trabajo en un futuro inmediato lo harán en posiciones que serán o bien totalmente nuevas o de reciente creación.

- 4.2. Para abordar los retos que conlleva la digitalización de nuestra sociedad, aprobaremos la **estrategia España Nación Emprendedora** que será la agenda digital de España para los próximos diez años, con una visión: utilizar el ecosistema del emprendimiento digital, como palanca de transformación, impulso y aceleración del conjunto de la economía y de la sociedad. Es un plan de país orientado a crear un modelo productivo más competitivo, una sociedad más preparada para afrontar el futuro y un país con menores desigualdades sociales.
- 4.3. Las empresas emergentes de base tecnológica (startups) son vehículos de innovación, productividad, atracción de capital, creación de trabajo... y una alternativa a las salidas profesionales tradicionales **y una fuente de generación de empleo de calidad**. Es necesario reconocer la especificidad de las startups como iniciativas emprendedoras, por ello impulsaremos **una ley de “startups que reconozca su naturaleza única y facilite su desarrollo y la interacción con su entorno**.
- 4.4. Promoveremos un **Plan Nacional de Emprendimiento Social** para impulsar el diseño y puesta en marcha de políticas públicas específicas que apoyen a los emprendedores sociales a diseñar, consolidar y gestionar sus proyectos sociales, poniendo el foco en aspectos clave como la diversidad y la inclusividad.

- 4.5.** Una de las líneas estratégicas es la inversión en i+D+i y concretamente en el desarrollo de la inteligencia artificial. Por ello, Promoveremos un **plan de tecnologías habilitadoras del cambio**, como el big data, la inteligencia artificial, la supercomputación, el procesamiento del lenguaje natural, las DLTs, el 5G, el Internet de las cosas... tecnologías digitales de alto impacto y capacidad de disrupción, intensivas en I+D+i, de carácter estratégico para la transformación digital de la economía española.
- 4.6.** Crearemos una **entidad pública de financiación de la innovación**, el emprendimiento, la transformación digital y la transición ecológica, que integre en un mismo grupo los programas y entidades públicas de crédito existentes (ICO, CDTI, ENISA, etc).
- 4.7.** Promoveremos un plan para maximizar los beneficios de la **Inteligencia Artificial** para todos los ciudadanos y ciudadanas, para atrapar el poder transformador de esta tecnología para nuestra economía, y servicios públicos, y para lograr un perfecto encaje de la misma con nuestros valores éticos y sociales. Dicha estrategia incluirá: la elaboración e impulso de una política de soluciones en la nube para las administraciones públicas, que facilite la adopción de estas tecnologías en igualdad competitiva; una política de almacenamiento y utilización big data; y una política sistemática de promoción de la formación en Inteligencia Artificial, velando por eliminar el sesgo de género y otras discriminaciones que pudieran producirse en su desarrollo. También abordaremos los problemas legales y éticos que implica el desarrollo de la Inteligencia Artificial.
- 4.8.** Completaremos el despliegue de redes y lideraremos la implantación de la nueva **tecnología móvil 5G**.
- 4.9.** En este proceso de digitalización de nuestra sociedad es imprescindible la construcción de una **ciudadanía digital** que solo puede ejercerse garantizando **la conectividad digital y la reducción de brechas de diversa índole**: las limitaciones **de tipo geográfico**, con zonas donde la cobertura no llega o no lo hace en condiciones de calidad; **de género**, donde los datos muestran que tanto en empleos como en habilidades digitales existe una diferencia entre la situación de mujeres y hombres en detrimento de las primeras; **las generacionales**, donde hay un grupo de

personas, fundamentalmente mayores que tienen dificultades de acceso y de uso; y las relacionadas con los **índices de pobreza**, donde las personas con escasos recursos económicos directamente no tienen acceso a la Sociedad de la Información. Por ello,

4.9.1. Revisaremos la prestación de servicio universal para las conexiones a internet de modo que dicha revisión suponga un incremento notable hasta convertirlo en una conexión funcional (actualmente está en 1 Mbps).

4.9.2. Garantizaremos redes ultra rápidas de 100 Mbps en las escuelas.

4.10. La ciudadanía digital conlleva el reconocimiento de nuevos derechos que requieren el despliegue de iniciativas que faciliten su conocimiento por parte de la ciudadanía y que velen por su cumplimiento. Así, **aprobaremos una ley de Derechos Digitales** y velaremos por el cumplimiento de una **Carta de Derechos Digitales** y promoveremos una Carta de Derechos Europea que proteja a la ciudadanía.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales plantea **15 nuevos derechos digitales** respecto a: la **neutralidad de Internet**, el **acceso universal**, la **seguridad digital**, la **educación digital**, la **rectificación en Internet**, la **actualización de informaciones** en medios de comunicación digitales, la **intimidad** y uso de dispositivos digitales **en el ámbito laboral**, la **desconexión digital en el ámbito laboral**, la **intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo**, la intimidad ante la **utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral**, la **negociación colectiva**, el **olvido en búsquedas de Internet**, el olvido en **servicios de redes sociales** y servicios equivalentes, la **portabilidad en servicios de redes sociales** y servicios equivalentes y el **testamento digital**.

4.11. Apoyamos una arquitectura del internet de las cosas abierta, neutral e interoperable.

4.12. Mujeres en el ámbito tecnológico y brecha digital de género.

Aprobaremos un programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las **mujeres**. En Europa, solo el 30% de los aproximadamente 7 millones de personas que trabajan en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación son mujeres. La brecha de género existente en las carreras técnicas y en el sector tecnológico, reviste de especial gravedad porque es la industria que creará más y mejores puestos de trabajo en el futuro. Este programa incluirá:

4.12.1. Un completo paquete de medidas para potenciar en las empresas de base tecnológica la contratación sin discriminación, la creación de entornos de trabajo diversos.

4.12.2. Programas de **incentivación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres jóvenes**

4.13. Adquirir **habilidades digitales** no solo mejora la empleabilidad y repercute en el ámbito laboral, sino que deviene cada más indispensable para todos los ámbitos de la vida, desde las nuevas formas de adquirir bienes y servicios, hasta la manera de relacionarnos socialmente.

- Es necesario dar respuesta a las **necesidades de profesionales digitalmente cualificados** que ya se están requiriendo en el sector empresarial.
- Pondremos en marcha **servicios de capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital**, en colaboración con las administraciones locales y con colectivos de voluntariado.
- Abordaremos, con carácter transversal, la **brecha digital de género** que está también presente en la adquisición y desarrollo de habilidades digitales.

4.14. Al mismo tiempo, hay que impulsar, conjuntamente con las CCAA, el **desarrollo de las competencias digitales en el alumnado, así como de disciplinas vinculadas con el ámbito digital, incluyendo** desde la educación primaria contenidos de robótica, programación, diseño web, apps, hardware y videojuegos.

4.15. Reformaremos el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales** para adaptar las titulaciones de la Formación Profesional (FP) a las necesidades laborales de la economía del siglo XXI. En concreto, en coordinación con los agentes sociales y colaboración con el sector privado, actualizaremos los contenidos de los títulos actuales (entre otras: Fabricación Inteligente, Digitalización del mantenimiento, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Big data, Realidad Virtual y Aumentada, Robótica colaborativa, Vehículos autónomos, Cloud computing, tecnología y conducción de drones, Implementación de elementos en redes 5G, Machine Learning, o Diseño de Videojuegos).

4.16. Así, promoveremos la **adquisición de habilidades tecnológicas** como vía hacia la empleabilidad y la prosperidad a través de:

- Programas formativos para fortalecer las capacidades y habilidades STEM en el contexto de la formación básica u obligatoria, para evitar la brecha digital de las nuevas generaciones de las trabajadoras y los trabajadores y, en consecuencia, los problemas de exclusión laboral y social de los más jóvenes.
- Potenciar el atractivo de la formación voluntaria (ocupacional, superior, postgrados, auto-educación, etc.) en las disciplinas vinculadas a las nuevas capacidades y habilidades que demandará el entorno digital.
- Impulsar el rol y la presencia de las mujeres, que representan el 60% de los nuevos titulados, aunque su tasa de empleo sigue estando por debajo de la masculina.
- Desarrollo de colaboraciones y partenariados público-privados para extender la formación y capacitación tanto de personas empleadas como desempleadas.
- Puesta a disposición de herramientas tecnológicas que permitan una mayor difusión del conocimiento, facilitando la accesibilidad generalizada y la diversificación de los canales y oportunidades formativas. En este sentido, la creación de redes inteligentes de autoeducación o la difusión de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) pueden complementar las oportunidades de acceso de las infraestructuras educativas tradicionales.

- Fomento los programas de incentivación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres jóvenes y del aumento de la presencia de mujeres en el sector digital.
- Promoción de la formación en competencias y habilidades digitales básicas y avanzadas en colectivos de personas desempleadas, con el objetivo no sólo de mejorar su empleabilidad, sino de dar respuesta a las necesidades de profesionales digitalmente cualificados que ya se están requiriendo en el sector empresarial.

4.17. Digitalizar la Administración y reducir la burocracia. Es necesario evolucionar desde una administración como la actual, a una **administración verdaderamente digital**, que utilice las nuevas tecnologías para la definición de políticas públicas y haga un rediseño de los procesos y de los servicios desde la perspectiva del ciudadano, **unificando en una única plataforma toda la información** y oferta de trámites y servicios disponibles, en función de las preferencias de cada persona. Facilitaremos el acceso a un espacio ciudadano on-line, una Carpeta Ciudadana, donde las personas puedan comunicarse con la Administración, solicitar cita previa para realizar gestiones, acceder a trámites, consultar expedientes en curso o finalizados o recibir avisos y alertas. Todo ello, con garantía de cumplimiento de **estándares de accesibilidad a la web**, que eviten la discriminación de personas con discapacidad.

Impulsaremos la administración digital a través de un **Plan de Formación y capacitación de los empleados públicos** y la implantación de la **Carpeta Ciudadana 2020**, como instrumento de comunicación con las administraciones públicas, por la que cualquier ciudadana o ciudadano podrá acceder a todos los expedientes que en ese momento tenga abiertos con cualquier organismo de la Administración General del Estado, en un único espacio en la web.

Además de todas estas propuestas, los socialistas nos comprometemos a llevar a cabo desde el Gobierno las siguientes medidas contenidas en el “Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019: Presupuestos para un Estado Social”:

- 4.18.** Crearemos un **Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales** con el fin de gravar aquellas operaciones de la **Economía digital** que actualmente no tributan, en línea con las recomendaciones de la **Unión Europea**. Únicamente tributarán las empresas con ingresos anuales totales mundiales de al menos 750 millones de euros y con ingresos en España superiores a los 3 millones de euros. El Impuesto gravará al tipo del 3% los servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea y la venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario.
- 4.19.** Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información, impulsaremos una **estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, que incluirá la elaboración de guías, mejores prácticas y cursos para combatir la desinformación en internet y redes sociales.

5. ESPAÑA EN EUROPA, ESPAÑA EN EL MUNDO

- 5.1.** El PSOE tiene la ambición de que España sea activa, relevante e influyente en la Unión Europea (UE), y que ello redunde en beneficio de la ciudadanía, dentro y fuera de nuestras fronteras. Ninguno de los grandes retos del siglo XXI puede ser abordados por un país aislado. Nuestro país debe participar en todas las instancias internacionales para contribuir a la construcción de una **globalización más justa y más sostenible**. Creemos que es posible un multilateralismo progresista basado en normas, que avance en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. El papel de la UE resulta crucial en este empeño.

Las garantías más avanzadas en los derechos y libertades en pos constante de la Igualdad requieren de modelos, tanto a nivel europeo como español, que partiendo de la diversidad de Estados y de los territorios en nuestro país, perfeccionen un funcionamiento solidario y acorde con la estabilidad necesaria para el desarrollo de sistemas democráticos que hagan avanzar al conjunto de la sociedad en un progreso igualitario. La Europa de los Estados y de las Regiones, junto con la España de las autonomías, son espacios convergentes de convivencia que propician constantemente la conjugación de la igualdad en la diversidad, siendo éste el reto constante de nuestro siglo.

- 5.2.** Impulsaremos que España vuelva a ser partícipe relevante en el proceso de integración europea, en la construcción de una Europa federal, unida en la diversidad. Una España que, a su vez, pretende seguir avanzando en el impulso del autogobierno, compatible con la igualdad y la solidaridad en el marco de la Constitución y los Estatutos de autonomía. **Una España autonómica en una Europa federal**. Para ello, deben regularse expresamente los instrumentos y procedimientos de colaboración (conferencia de presidentes, conferencias sectoriales, senado territorial); los territorios han de participar de manera activa en las decisiones del Estado y debe aprobarse un nuevo modelo de financiación que les permita abordar políticas propias y garantice la sostenibilidad financiera de los municipios.
- 5.3.** El proyecto europeo debe ser reforzado para garantizar la **reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza**, que se han agravado

durante los últimos diez años, como consecuencia de las medidas adoptadas frente a la crisis. El PSOE está comprometido a impulsar:

- 5.3.1. El establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional europeo.**
- 5.3.2. Un Seguro Europeo de Desempleo.**
- 5.3.3. La consolidación efectiva del Pilar Social de la UE.**

- 5.4.** Europa debe liderar el **avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres**, incluida la erradicación de la violencia contra las mujeres. Consideramos esencial una **“Estrategia de igualdad de género de la Unión Europea”** independiente y de alto nivel, con carácter vinculante, tal como propuso el Gobierno el pasado mes de febrero. Promoveremos la aprobación de Directivas que comporten obligaciones concretas de los países miembros en esta materia.

- 5.5.** Asimismo, la UE debe ser referente en medidas de **igualdad de trato y contra todo tipo de discriminación** (por orientación sexual, identidad de género, raza, religión...). Creemos que España puede y debe promover las correspondientes normas de ámbito europeo, teniendo en cuenta nuestra propia experiencia.

- 5.6.** Consideramos urgente la formulación de una auténtica **política europea de inmigración** así como la modificación del Sistema de Acogida e **Integración de refugiados**, con los objetivos de hacer efectivo el derecho internacional sobre asilo y gestionar los flujos migratorios respetando los derechos humanos y trabajando con los países de origen, para facilitar una inmigración ordenada, así como el desarrollo sostenible de dichos países. España debe promover el cumplimiento de los **Acuerdos de Marrakech**.

- 5.7.** España tiene la ambición de contribuir al **desarrollo de terceros países**, en aplicación de la Agenda 2030. Más allá de los parámetros convencionales de la ayuda oficial al desarrollo, queremos seguir incrementando los recursos presupuestarios hasta situarnos en el 0,5% de la RNB a final de la legislatura.

- 5.8.** África debe convertirse en una prioridad de la política exterior europea. Plantearemos en la UE iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible

del continente. A partir de las medidas ya contempladas en nuestro **Plan África III**, favoreceremos las mejoras en igualdad de género, en educación y en sanidad; promoveremos el reforzamiento de las instituciones democráticas; impulsaremos la incorporación de nuevas tecnologías para garantizar el acceso al agua y a la energía y para la prevención y adaptación a los fenómenos meteorológicos extremos, consecuencia del calentamiento global.

- 5.9.** Impulsaremos un **Green New Deal en la UE**, dotado de los recursos presupuestarios y técnicos adecuados, con capacidad para incrementar el empleo de calidad asociado a la transición ecológica, en coherencia con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con nuestros propios compromisos. Propondremos el establecimiento de un impuesto europeo sobre el CO2, que además de garantizar recursos específicos para el Green New Deal, combata el dumping de terceros países que no aplican las exigencias derivadas del acuerdo de París. Además, la UE debe dotarse de un Fondo específico para favorecer la Transición Justa de los sectores y territorios más vulnerables frente al proceso de descarbonización.
- 5.10.** España debe impulsar en la UE la culminación de la **Unión Económica y Monetaria**, promoviendo las medidas necesarias para proteger mejor a los europeos frente a nuevas eventuales crisis económicas, entre otras mediante la creación de un **Seguro Europeo de Depósitos**. Asimismo, el PSOE defenderá la progresiva **armonización fiscal**, para evitar el dumping fiscal entre países miembros, así como la erradicación de los paraísos fiscales.
- 5.11.** Los **Tratados Comerciales de la UE con terceros países** pueden y deben convertirse en importantes herramientas para contribuir a una globalización más justa y sostenible, con exigencias concretas sobre los estándares sociales, ambientales, sanitarios... de los países con los que se establecen. Queda mucho por hacer en este ámbito, en el que solo muy recientemente se han comenzado a introducir referencias a dichos estándares y en el que cabe mejorar la transparencia en las negociaciones, así como la participación de los parlamentos nacionales y del parlamento europeo en el diseño de los Tratados y en el seguimiento del cumplimiento de las correspondientes condiciones.

- 5.12.** Somos conscientes de los **nuevos riesgos para la seguridad**- terrorismo internacional, ciberataques, información falsa, crecientes conflictos bélicos en nuestra vecindad...- que requieren mayor autonomía, coordinación y capacidades propias de la UE. Apoyaremos el progresivo desarrollo de una Unión Europea de la Defensa, que incluya la creación de un ejército europeo, partiendo de los primeros pasos ya dados mediante la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO).
- 5.13.** Muchas de las propuestas anteriores **sólo resultaran viables si se elimina la exigencia de unanimidad para la toma de determinadas decisiones en la UE.** Trabajaremos para que se avance en esta dirección, que previsiblemente será más probable reconociendo la dificultad de que todos los países miembros compartan la misma ambición. La existencia de la Eurozona pone de manifiesto la posibilidad y la conveniencia de avanzar a diferentes velocidades en el proceso de integración europea.
- 5.14.** Trabajaremos para **reforzar la dimensión política del proyecto europeo** desde el convencimiento de que dicho proyecto solo será fuerte desde una auténtica integración política entre los países miembros. Queremos más Europa, con más competencias y más recursos para proteger a las y los europeos y a los bienes públicos globales. Y queremos mejor Europa, más ágil, democrática y cercana a la ciudadanía. Capaz de reforzar su cohesión territorial: una Europa federal, con una auténtica soberanía europea, en la que se integre la España autonómica.

PSOE
ESPAÑA AVANZA 